ÁREA OPERATIVA

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN

DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE

TOLEDO

2026

1 ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS

El Área Técnica constituye el núcleo de soporte especializado del Cuerpo de Emergencias, articulando de forma coordinada las funciones de formación, prevención, operaciones, vehículos y medios técnicos, comunicaciones e infraestructuras.

En el presente documento se detalla la estructura organizativa, los responsables asignados a cada sub-área y las competencias funcionales que definen el ámbito de actuación de cada unidad, con el objetivo de garantizar la eficiencia operativa, la seguridad del personal y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

1.1 ESTRUCTURA DEL ÁREA TÉCNICA

La dirección del Área Técnica se articula en diferentes niveles jerárquicos encabezada por el Oficial Director Técnico, del cual dependen los Oficiales de Área J2 y J3 y las cuatro Sub-áreas bajo la jefatura de los Suboficiales J11, J12, J13 y J14. Esta estructura garantiza una cadena de mando fluida, con líneas de responsabilidad bien definidas que permiten una toma de decisiones escalable y una supervisión eficaz de todas las sub-áreas operativas.

El Director Técnico establece las directrices estratégicas y supervisa el cumplimiento de los objetivos del área, mientras que los Oficiales de Área ejercen la coordinación directa sobre las sub-áreas asignadas, asegurando la coherencia entre la planificación y la ejecución operativa diaria.

Oficial Director Técnico

J1

Máxima autoridad del Área Técnica, responsable de la planificación estratégica, la coordinación general y la supervisión del cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Define las directrices de actuación y representa al Área Operativa ante los órganos superiores de la organización.

Oficial Área

J2

Responsable de la coordinación de las Sub-áreas asignadas bajo su dependencia funcional (Infraestructuras, Equipamiento, Medios Técnicos y Vehículos).

- Actúa como enlace directo entre la Dirección Técnica y los equipos operativos a través de las Jefaturas de Sub-áreas dependientes de los Suboficiales de Área.
- Realiza y desarrolla pliegos técnicos asociados al Sub-área de Equipamiento, Medios Técnicos y Vehículos
- Realiza y coordina el seguimiento de las obras e infraestructuras ejecutadas en el C.P.E.I.S. Toledo.
- Realiza cuantas tareas técnicas le sean encomendadas por la Dirección Técnica.

Oficial Área
J3

Oficial de Área que actúa como enlace directo entre la Dirección Técnica y las Sub-áreas de Formación, Prevención y Operaciones.

- Coordina la actividad Preventiva a través del Suboficial de Prevención y del Servicio de Prevención Ajeno
- Supervisa y coordina a su vez acciones técnicas asociadas a Protección Contra incendios, preplaning y desarrollo de planes preventivos asociados al Consorcio.
- Supervisa y coordina el desarrollo de procedimientos y protocolos a través del Sub-área de Formación.
- Supervisa y coordina el desarrollo de los procedimientos y protocolos de colaboración con otras entidades y organismos asociados a la emergencia a través del Sub-área de Operaciones.

2 SUB-ÁREAS

El Área Técnica se estructura en cuatro áreas funcionales interconectadas: Operaciones, Formación, Prevención y Medios Técnicos. Cada una de ellas está a su vez formada por un Suboficial y un Sargento de Sub-Área bajo la dependencia de un Oficial de Área que coordina y dirige los proyectos y trabajos desarrollados en función de sus competencias principales.

A su vez, el Consorcio reconociendo la valía, experiencia, formación y competencias de su personal, cuenta con la colaboración permanente de parte de los integraciones de la plantilla en el desarrollo de proyectos específicos.

A continuación se describen las diferentes sub-áreas.

2.1 SUB-ÁREA DE OPERACIONES

El Sub-Área de Operaciones es el eje central de la actividad diaria del Consorcio. Responsable del control operativo del personal, del desarrollo y normalización de procedimientos, de la gestión del equipamiento de protección individual y de las relaciones con los organismos externos con los que el Cuerpo coordina su actividad. Su correcta gestión es determinante para la eficacia de las intervenciones y la seguridad de los intervinientes.

2.1.1 RESPONSABLES DEL ÁREA

Suboficial Área (J11)
Sargento Área (R10)

2.1.2 COMPETENCIAS PRINCIPALES

- **Control Operativo del Personal:** Seguimiento y gestión de los **cuadrantes de servicio**, asegurando la cobertura adecuada de todos los turnos y la correcta distribución del personal según las necesidades operativas. Control de incidencias en la planificación y coordinación de sustituciones.
- **Desarrollo y Normalización operativa:** Elaboración, actualización y difusión de **procedimientos operativos**, **protocolos de actuación** y **sistemáticas de intervención**. Normalización de la respuesta ante los diferentes tipos de emergencia, garantizando la uniformidad y calidad en la ejecución de las intervenciones.
- **Equipamiento y Material EPI:** Gestión de la **adquisición y compra** de equipos de protección individual. Administración del **almacén** de material, control de stocks y coordinación del **suministro** a las unidades operativas. Verificación del cumplimiento normativo de los EPI disponibles.
- **Relaciones Externas y Coordinación Institucional:** El Consorcio no opera de forma aislada dependiendo su eficacia en gran medida de la calidad de la coordinación con los distintos organismos e instituciones con los que comparte competencias en materia de seguridad y emergencias. La Sub-Área de Operaciones asume la responsabilidad de mantener y fortalecer estas relaciones institucionales, garantizando la interoperabilidad operativa y la coherencia en la respuesta ante situaciones de emergencia con el **112**, la **Dirección General de Protección Civil**, el **SESCAM**, la **DGT**, la **Guardia Civil de Tráfico** y **GEACAM**
- **Imagen y visibilidad del servicio:** Gestión de la **visibilidad del servicio** ante empresas y organismos públicos.
- **Normalización y Documentación Técnica:** La normalización de los procesos de trabajo es una función transversal que impregna todas las sub-áreas del Área Técnica. La elaboración, actualización y difusión de documentación técnica estandarizada garantiza la uniformidad en la ejecución de las tareas, facilita la formación del personal y proporciona un marco de referencia claro para la evaluación del desempeño. Esta competencia es compartida por todas las sub-áreas, con especial responsabilidad en las de Formación y Operaciones.

2.2 SUBAREA DE FORMACIÓN

La Sub-Área de Formación es responsable de garantizar que todo el personal del Cuerpo disponga de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñar sus funciones con la máxima eficacia y seguridad. Su actividad abarca desde la formación inicial del personal de nuevo ingreso hasta la actualización continua de procedimientos y la realización de campañas de divulgación ciudadana. El equipo está integrado por personal de Suboficiales y Sargentos con amplia experiencia técnica y pedagógica.

2.2.1 RESPONSABLES DEL ÁREA

Suboficial Área (J12)
Sargento Área (R11)

2.2.2 COMPETENCIAS PRINCIPALES

- **Formación continua:** Actualización permanente de conocimientos técnicos y operativos del personal en activo mediante cursos, talleres y simulacros periódicos.
- **Formación diaria:** Sesiones de entrenamiento rutinario para mantener el nivel de preparación operativa y la coordinación entre equipos.
- **Formación de nuevo ingreso:** Programa estructurado de incorporación que cubre desde los aspectos normativos básicos hasta las prácticas operativas en entorno controlado.
- **Formación en procedimientos:** Instrucción específica en los protocolos y sistemáticas de actuación aprobados por la Dirección Técnica.
- **Campañas divulgativas:** Diseño y ejecución de acciones de sensibilización ciudadana en materia de prevención y autoprotección.
- **Fichas de Seguridad**: Desarrollo y mantenimiento de las **fichas de seguridad de los equipos**, documentando las características técnicas, las condiciones de uso seguro, las limitaciones operativas y las medidas de mantenimiento preventivo de cada medio técnico disponible
- **Fichas de Prácticas:** Elaboración de fichas de prácticas para la formación del personal, incluyendo los objetivos de aprendizaje, los ejercicios a realizar, los criterios de evaluación y los recursos necesarios para cada sesión formativa.
- **Instrucciones Técnicas:** Elaboración de instrucciones técnicas específicas para la utilización correcta de equipos, vehículos y sistemas. Complementan los procedimientos generales con información detallada de carácter técnico y operativo.
- **Normalización y Documentación Técnica:** La normalización de los procesos de trabajo es una función transversal que impregna todas las sub-áreas del Área Técnica. La elaboración, actualización y difusión de documentación técnica estandarizada garantiza la uniformidad en la ejecución de las tareas, facilita la formación del personal y proporciona un marco de referencia claro para la evaluación del desempeño. Esta competencia es compartida por todas las sub-áreas, con especial responsabilidad en las de Formación y Operaciones.

2.3 SUB-ÁREA DE MEDIOS TÉCNICOS

Esta sub-área es responsable de la gestión integral de la flota de vehículos y del equipamiento técnico del Consorcio. Su labor abarca desde la adquisición y renovación de vehículos hasta el mantenimiento preventivo y correctivo de los medios disponibles, garantizando en todo momento la disponibilidad operativa de los recursos materiales. Asimismo, coordina la distribución de la flota entre los diferentes parques.

2.3.1 RESPONSABLES DEL ÁREA

Suboficial Área (J14)
Sargento Área (R14)

2.3.2 COMPETENCIAS PRINCIPALES

- **Adquisición y compra de vehículos:** Gestión de los procesos de licitación, evaluación técnica de ofertas y formalización de contratos para la renovación de la flota.
- **Adquisición y compra de equipos:** Selección y adquisición de equipamiento técnico especializado conforme a los pliegos técnicos elaborados por el área.
- **Desarrollo de pliegos técnicos:** Redacción de especificaciones técnicas detalladas para los procesos de contratación pública de vehículos y medios.
- **Mantenimiento preventivo:** Planificación y ejecución de revisiones periódicas para garantizar la operatividad y seguridad de los vehículos.
- **Reparaciones:** Coordina con talleres autorizados la resolución de averías minimizando tiempos de inactividad.
- **Suministros y distribución de flota:** Gestión de repuestos, nueva adquisición, sustitución….
- **Comunicaciones y Sistemas de Información:** La gestión de las comunicaciones constituye una competencia transversal de especial relevancia en el contexto de las emergencias. El Área Técnica asume la responsabilidad de garantizar la operatividad de todos los sistemas de comunicación del Cuerpo, desde las redes IP internas hasta las comunicaciones radioeléctricas de emergencia, pasando por la telefonía corporativa y las herramientas digitales de atención ciudadana como la aplicación SOS y las redes sociales institucionales.
- **Normalización y Documentación Técnica:** La normalización de los procesos de trabajo es una función transversal que impregna todas las sub-áreas del Área Técnica. La elaboración, actualización y difusión de documentación técnica estandarizada garantiza la uniformidad en la ejecución de las tareas, facilita la formación del personal y proporciona un marco de referencia claro para la evaluación del desempeño. Esta competencia es compartida por todas las sub-áreas, con especial responsabilidad en las de Formación y Operaciones.

2.4 SUB-ÁREA DE PREVENCIÓN

La Sub-Área de Prevención tiene como misión principal garantizar la seguridad y salud del personal del C.P.E.I.S. Toledo, así como desarrollar las actuaciones necesarias para la prevención de riesgos en el entorno de intervención. Sus competencias abarcan tanto la Prevención de Riesgos Laborales como la prevención contraincendios en instalaciones y empresas dentro de nuestro ámbito de actuación, incluyendo la elaboración de preplanes y la realización de visitas técnicas a grandes instalaciones.

2.4.1 RESPONSABLES DEL ÁREA

Suboficial Área (J13)
Sargento Área (R13)

2.4.2 COMPETENCIAS PRINCIPALES

- **Prevención de Riesgos Laborales (PRL):** Coordinación con el **Servicio de Prevención Ajeno** para la evaluación de riesgos y el seguimiento de las medidas preventivas. Participación activa en el **Comité de Seguridad y Salud**, elaborando informes periódicos sobre incidentes y condiciones de trabajo. Desarrollo de **procedimientos de seguridad** específicos para las actividades de mayor riesgo del Consorcio y realiza tareas de interlocución con el Servicio de Prevención Ajeno.
- **Infraestructuras e Instalaciones:** Gestión de la **normativa aplicable** a las instalaciones del Consorcio, supervisando el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y accesibilidad. Coordinación de **obras y reformas** necesarias para el mantenimiento y mejora de las instalaciones, garantizando su adecuación a las necesidades operativas y a la legislación vigente.
- **Prevención Contraincendios:** En aplicación de actuaciones proactivas respecto del cumplimiento de la normativa contraincendios se realizan **visitas a grandes instalaciones** en empresas para la evaluación no vinculante de éstas.
- **Preplanes:** Desarrollo **preplanes** para instalaciones de riesgo especial, incluyendo la recopilación de información técnica y la planificación de recursos.
- **Normalización y Documentación Técnica:** La normalización de los procesos de trabajo es una función transversal que impregna todas las sub-áreas del Área Técnica. La elaboración, actualización y difusión de documentación técnica estandarizada garantiza la uniformidad en la ejecución de las tareas, facilita la formación del personal y proporciona un marco de referencia claro para la evaluación del desempeño. Esta competencia es compartida por todas las sub-áreas, con especial responsabilidad en las de Formación y Operaciones.

2.5 TÉCNICO DE SISTEMAS.

Responsable de la administración, mantenimiento y evolución de los sistemas de comunicaciones y tecnologías de la información del Consorcio.

El Técnico de Sistemas proporciona **apoyo técnico especializado** a todas las sub-áreas del Área Técnica, garantizando la continuidad de los servicios digitales y la correcta integración de las nuevas tecnologías en los procesos operativos.

2.5.1 COMPETENCIAS PRINCIPALES

- **Redes IP:** Administración y mantenimiento de la red de datos interna, garantizando la conectividad entre todas las unidades y la seguridad de la información transmitida.
- **Comunicaciones Radioeléctricas:** Gestión de los sistemas de radio para las comunicaciones operativas, incluyendo la configuración de frecuencias, el mantenimiento de equipos y la coordinación con los organismos de emergencia.
- **Telefonía y Aplicación SOS:** Administración del sistema de telefonía corporativa y gestión de la **aplicación SOS** como canal de atención y alerta ciudadana, asegurando su disponibilidad y correcta funcionalidad.
- **Redes Sociales:** Gestión de la presencia institucional en redes sociales, coordinando la difusión de información de interés público, campañas de prevención y comunicación en situaciones de emergencia.

OFICIAL DIRECTOR TÉCNICO

J1

OFICIAL ÁREA TÉCNICA J2

J3 OFICIAL ÁREA TÉCNICA

Área Formación

Suboficial Área **J12**
Sargento Área **R11**

COMPETENCIAS

- **Formación:**
  - Formación continua
  - Formación nuevo ingreso
  - Formación Procedimientos
  - Campañas divulgativas
- **Normalización:**
  - Procedimientos de Trabajo
  - Instrucciones Técnicas
  - Fichas de Seguridad de los equipos
  - Fichas de Prácticas
- **Normalización/Documentación Técnica**

Medios Técnicos y Vehículos

Suboficial Área **J14**
Sargento Área **R14**

COMPETENCIAS

- **Medios Técnicos**:
  - Adquisición equipos
  - Mantenimiento preventivo
  - Mantenimiento Correctivo
- **Vehículos:**
  - Adquisición vehículos
  - Distribución de flota
  - Mantenimiento preventivo
  - Mantenimiento Correctivo
- **Comunicaciones**:
  - Redes IP
  - Radiocomunicaciones
  - Telefonía
  - Aplicación SOS
- **Desarrollo de página web**
- **Redes sociales**
- **Digitalización recursos**
- **Normalización/Documentación Técnica**

Técnico de Sistemas

Prevención

Suboficial Área **J13**
Sargento Área **R13**

COMPETENCIAS

- **PRL:**
  - Servicio Prevención Ajeno
  - Comité de Seguridad y Salud
  - Elaboración de informes
  - Elaboración de PTS
- **Infraestructuras:**
  - Normativa
  - Obras y reformas
- **Prevención Contraincendios:**
  - Normativa
  - Visibilidad del servicio (empresas)
  - Desarrollo de Preplaning
  - Visitas a grandes Instalaciones
- **Normalización/Documentación Técnica**

Operaciones

Suboficial Área **J11**
Sargento Área **R10**

COMPETENCIAS

- **Control Operativo del Personal:**
  - Aplicación informática
- **Equipamiento**:
  - Almacén
  - Suministro
- **Normalización operativa**
- **Equipamiento y Material EPI:**
  - Adquisición
  - Compra
- **Relaciones Externas**
- **Coordinación Institucional**
- **Imagen y visibilidad del servicio**
- **Normalización/Documentación Técnica**

ÁREAS
OPERATIVAS

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION

DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE

TOLEDO

3 Áreas de actuación Operativa C.P.E.I.S. Toledo

A continuación, se enumeran las áreas de actuación operativa de la red de Parques Comarcales, que tiene distribuidos el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento (C.P.E.I.S. Toledo), dentro del área geográfica correspondiente a su ámbito de actuación, la provincia de Toledo.

El ámbito de actuación de cada parque es orientativo, quedando supeditado a las circunstancias que rodean a la intervención, así como a decisiones operativas que pueda adoptar el mando de guardia.

La distribución de municipios podrá sufrir variaciones en función de parámetros analíticos como: estadísticas operativas, demográficos, mapas de riesgo, infraestructuras, ...

3.1 ÁREA OPERATIVA PARQUE DE VILLACAÑAS (P1)

1	Camuñas	**10**	Romeral (El)
2	Corral de Almaguer	**11**	Tembleque
3	Guardia (La)	**12**	Toboso (El)
4	Lillo	**13**	Turleque
5	Madridejos	**14**	Villa de Don Fadrique (La)
6	Miguel Esteban	**15**	Villacañas
7	Puebla de Almoradiel (La)	**16**	Villafranca de los Caballeros
8	Quero	**17**	Villanueva de Alcardete
9	Quintanar de la Orden		

OBSERVACIONES:

- **CM – 4005** y **N – 400**, a su paso por el término municipal de Ocaña pertenece a la zona de P7.

3.2 ÁREA OPERATIVA PARQUE DE SANTA OLALLA (P2)

1	Alcabón	23	La Puebla de Montalbán [2]
2	Aldea en Cabo	24	La Torre de Esteban Hambrán
3	Almorox	25	Las Ventas de Retamosa
4	Barcience	26	Los Cerralbos
5	Cardiel de los Montes	27	Lucillos
6	Carmena	28	Malpica de Tajo[3]
7	Carriches	29	Maqueda
8	Casarrubios del Monte*	30	Méntrida
9	Domingo Pérez	31	Mesegar de Tajo
10	El Carpio de Tajo	32	Nombela
11	El Casar de Escalona	33	Novés
12	El Real de San Vicente	34	Nuño Gómez
13	Erustes	35	Otero
14	Escalona[1]	36	Paredes de Escalona
15	Escalonilla	37	Pelahustán
16	Fuensalida	38	Portillo de Toledo
17	Garciotum	39	Quismondo
18	Gerindote	40	Santa Cruz del Retamar [4]
19	Hormigos	41	Santa Olalla
20	Huecas	42	Torrijos
21	Illan de Vacas	43	Valmojado
22	La Mata	44	Val de Santo Domingo

OBSERVACIONES:

* El Parque de Santa Olalla cubrirá la urbanización de Calypo Fado, el Polígono Industrial Monte Boyal, el aeródromo de Casarrubios del Monte y el tramo de la A – 5 a su paso por el término municipal del mismo municipio. El Parque de Illescas cubrirá el casco urbano de Casarrubios del Monte

- **CM 41** límites:
  − Hasta el P.k. 2 (ambos sentidos) corresponden al área operativa del P2,
  − A partir del P.k. 2 corresponde a P3.
- **A-40:** El límite está en Rielves (es del km 109 en sentido descendente).
- **A5**:
  − Desde el km 99 hasta el 37 es área operativa del P2
  − Desde el Km 99 hasta el límite con la provincia de Cáceres es área operativa del p8
- **Municipios y sus pedanías:**

[1] Escalona / Ribera del Alberche
[2] La Puebla de Montalbán / La Rinconada
[3] Malpica de Tajo / Bernuy
[4] Santa Cruz del Retamar / Calalberche

3.3 ÁREA OPERATIVA PARQUE DE ILLESCAS (P3)

1	Alameda de la Sagra	12	Numancia de la Sagra
2	Añover de Tajo	13	Palomeque
3	Borox	14	Pantoja
4	Carranque	15	Recas
5	Casarrubios del Monte *	16	Seseña (Seseña Nuevo)
6	Cedillo del Condado **	17	Ugena
7	Cobeja	18	Villaluenga de la Sagra
8	Chozas de Canales	19	El Viso de San Juan
9	Esquivias	20	Yeles
10	Illescas	21	Yuncler
11	Lominchar	22	Yuncos

OBSERVACIONES:

- **A-42:** El límite con P5 en la A-42 está en el Km 55. (corresponde al cambio de sentido)

* El Casco urbano
** Tocecanto

3.4 ÁREA OPERATIVA PARQUE DE BELVÍS DE LA JARA (P4)

1	Alcaudete de la Jara	16	Mohedas de la Jara
2	Alcolea de Tajo [1]	17	Navahermosa
3	Aldeanueva de Barbarroya	18	Navalmoralejo
4	Aldeanueva de S. Bartolomé	19	Pueblanueva [5]
5	Azután	20	Puerto de San Vicente
6	Belvís de la Jara	21	Retamoso de la Jara
7	El Campillo de la Jara	22	Robledo del Mazo [6]
8	El Puente del Arzobispo	23	San Bartolomé de las Abiertas
9	Espinoso del Rey	24	San Martín de Pusa
10	La Estrella [2]	25	Santa Ana de Pusa
11	La Nava de Ricomalillo	26	Sevilleja de la Jara [7]
12	Las Herencias [3]	27	Torrecilla de la Jara [8]
13	Los Navalmorales	28	Torrico
14	Los Navalucillos [4]	29	Valdeverdeja
15	Hontanar	30	Villarejo de Montalbán

OBSERVACIONES:

- **Municipios y sus pedanías:**

[1] Alcolea de Tajo / El Bercial

[2] La Estrella / Fuentes

[3] Las Herencias / El Membrillo

[4] Los Navalucillos / Los Alares
/ Robledo del Buey
/ Valdeazores

[5] Pueblanueva / Las Vegas

[6] Robledo del Mazo / Las Hunfrias
/ Navaltoril
/ Piedraescrita
/ Robledillo

[7] Sevilleja de la Jara / Gargantilla
/ Minas de Santa Quiteria
/ Puerto Rey
/ Buenasbodas

[8] Torrecilla de la Jara / La Fresneda

3.5 ÁREA OPERATIVA PARQUE DE TOLEDO (P5)

1 Albarreal de Tajo
2 Arcicollar
3 Argés
4 Bargas
5 Burguillos de Toledo
6 Burujón
7 Cabañas de la Sagra
8 Camarena
9 Camarenilla
10 Cobisa
11 Gálvez
12 Guadamur
13 Layos
14 Magán
15 Mocejón
16 Nambroca
17 Noez
18 Olías del Rey
19 Polán
20 Pulgar
21 Rielves
22 San Martín de Montalbán
23 Totanés
24 Villamiel de Toledo
25 Villaseca de la Sagra
26 Villasequilla
27 Yunclillos

OBSERVACIONES

- **A-42:** El límite con P3 en la A-42 será a partir del Km 55.00 el cual corresponde con el cambio de sentido.
- **A-40:** El límite con P2 está en Rielves y del Km 109 sentido ascendente
- **N-400:** Hasta km 12,300 pertenece al Ayuntamiento de Toledo. A partir del 12,300 al área operativa de P5

3.6 ÁREA OPERATIVA PARQUE DE ORGAZ (P6)

1. Ajofrín
2. Almonacid de Toledo
3. Casasbuenas
4. Chueca
5. Consuegra
6. Cuerva
7. Manzaneque
8. Marjaliza
9. Mascaraque
10. Mazarambroz (El Castañar)
11. Menasalbas [1]
12. Mora
13. Orgaz [2]
14. San Pablo de los Montes
15. Sonseca [3]
16. Urda
17. Ventas con Peña Aguilera
18. Villaminaya
19. Villamuelas
20. Villanueva de Bogas
21. Los Yébenes

OBSERVACIONES

- **N-401:** El límite de P5 con el P6 en la N-401 es el P.K 83.700 (desvío Burguillos de Toledo)
- **CM-42:** El límite de P5 con el P6 en la CM-42 es el P.K. 06,800 (Nambroca)

- **Municipios y sus pedanías:**
  - [1] Menasalbas / Las Navillas
  - [2] Orgaz / Arisgotas
  - [3] Sonseca / Casalgordo

3.7 ÁREA OPERATIVA PARQUE DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO (P7)

1. Cabañas De Yepes
2. Cabezamesada
3. Ciruelos
4. Dos Barrios
5. Noblejas
6. Ocaña
7. Ontígola
8. Santa Cruz De La Zarza
9. Villatobas
10. Villarrubia de Santiago
11. Yepes
12. Huerta De Valdecarábanos

OBSERVACIONES

- **CM – 4005:** (km. 1– km. 9)
- **N – 400:** (km 34 -km 37) a su paso por el término municipal de Ocaña

3.8 ÁREA OPERATIVA PARQUE DE TALAVERA (P8)

1. Alcañizo
2. Almendral de la Cañada
3. Buenaventura
4. Cazalegas
5. Calera y Chozas [1]
6. Caleruela
7. Calzada de Oropesa
8. Castillo de Bayuela
9. Cebolla
10. Cervera de los Montes
11. Herreruela de Oropesa
12. Hinojosa de San Vicente
13. La Iglesuela del Tiétar
14. Lagartera
15. Marrupe
16. Mejorada
17. Montearagón
18. Montesclaros
19. Navalcán
20. Navamorcuende
21. Oropesa [2]
22. Parrillas
23. Pepino
24. San Román de los Montes
25. Sartajada
26. Segurilla
27. Sotillo de las Palomas
28. Talavera de la Reina [3]
29. Torralba de Oropesa
30. Velada
31. Las Ventas de San Julián

OBSERVACIONES

- A- 5
  - Desde el Km 99 hasta el límite con la provincia de Cáceres es área operativa del p8

- **Municipios y sus pedanías:**

  [1] Calera y Chozas /Alberche del Caudillo

  [2] Oropesa / Corchuela

  [3] Talavera la Reina / Talavera la Nueva
  / Gamonal
  / Casar de Talavera

DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION

DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE

TOLEDO

4 IDENTIFICATIVOS

4.1 IDENTIFICATIVOS DEL PERSONAL OPERATIVO

Los participantes en toda comunicación deben estar perfectamente identificados. La identificación se realizará en el establecimiento de la comunicación para captar la atención del emisor, sin tener que arrastrarla durante el desarrollo de esta (salvo cuando sea necesario para evitar confusiones).

El personal operativo del C.P.E.I.S. Toledo emplearán sus indicativos constituidos por un código formado por una palabra (identificativa de la categoría), y un número. En función de la categoría, el personal operativo será identificado como:

Oficial Director Técnico		Jota
Suboficiales		Jota
Sargentos		Rojo
Cabos		Charlie
Bomberos Conductores	Bomba	Bravos
	Auto escala	Eco
	Auto Brazo	Alfa
	Nodriza	Lima

OFICIAL/SUBOFICIAL:

Jota seguido del código numérico correspondiente:

SARGENTO:

Rojo seguido del código numérico correspondiente al parque

- **Primer dígito:** Identifica el Parque

Rojo seguido del código numérico correspondiente:

- Sargento Subárea de Equipamiento/vehículos: Rojo 14
- Sargento Subárea de Formación: Rojo 11
- Sargento Subárea de Operaciones: Rojo 10
- Sargento Subárea de Prevención: Rojo 13

CABO:

Charlie seguido del código numérico correspondiente:

- **Primer dígito:** Identifica el Parque
- **Segundo dígito:** Identifica el número de la dotación (respecto a su parque.

BOMBEROS CONDUCTORES

Bravo seguido del código numérico correspondiente:

- **Primer dígito:** Identifica el Parque
- **Segundo dígito:** Identifica función asignada (0,1)

BOMBEROS CONDUCTORES ASIGNADOS A VEHÍCULOS AUXILIARES

- **AUTOESCALA (AEA)**

  ECO seguido del código numérico correspondiente:

  - **Primer dígito:** Identifica el Parque
  - **Segundo dígito:** Identifica función asignada (0,1)

- **AUTO BRAZO (ABE)**

  ALFA seguido del código numérico correspondiente:

  - **Primer dígito:** Identifica el Parque
  - **Segundo dígito:** Identifica función asignada (0,1)

- **BOMBA NODRIZA (PESADA BNP/ LIGERA BNL)**

  LIMA seguido del código numérico correspondiente:

  - **Primer dígito:** Identifica el Parque
  - **Segundo dígito:** Identifica función asignada (0,1)

4.2 IDENTIFICATIVO DE VEHÍCULOS:

Móvil seguido de los siguientes dígitos:

- **Primer dígito:** Identifica el Parque
- **Segundo dígito:** Identifica el tipo de vehículo según establece el código
- **Tercer Dígito:** Identifica el número del vehículo, de ese tipo, según el parque

PRIMER DÍGITO: Indica el Parque o Centro en el que se encuentra ubicado el vehículo:

Central (CORE)	**Número (0)**
Parque de Villacañas	**Número (1)**
Parque de Santa Olalla	**Número (2)**
Parque de Illescas	**Número (3)**
Parque de Belvis de la Jara	**Número (4)**
Parque de Toledo	**Número (5)**
Parque de Orgaz	**Número (6)**
Parque de Villarrubia de Santiago	**Número (7)**
Parque de Talavera	**Número (8)**

SEGUNDO DÍGITO: Indica el tipo de vehículo

UMJ UNIDAD MANDO JEFATURA	**0**
BUP BOMBA URBANA PESADA	**1**
BUL BOMBA URBANA LIGERA	**2**
BRP BOMBA RURAL PESADA	**3**
BRL BOMBA RURAL LIGERA	**4**
BNP BOMBA NODRIZA PESADA	**5**
BNL BOMBA NODRIZA LIGERA	**6**
AEA AUTO ESCALA AUTOMATICA	**7**
ABE AUTO BRAZO EXTENSIBLE	**7**
APC AUTO PORTA CONTENEDOR	**8**
K CONTENEDOR CARGA DE AIRE/MMPP	**8**
K CONTENEDOR DE MANDO Y CONTROL	**8**
RGE REMOLQUE GENERADOR ELÉCTRICO	**8**
RUV REMOLQUE USOS VARIOS	**8**
VEHICULO ESPECÍFICO RBS (REMOLQUE BARCA SALVAMENTO)	**8**
VEHICULO ESPECIFICO UMA (UNIDAD DE MEDIOS AUXILIARES)	**8**
UPC UNIDAD DE PERSONAL Y CARGA	**9**

TERCER DÍGITO: Indica el número de vehículos de la misma clase.

5 DISTRIBUCIÓN PARQUE MÓVIL CPEIS DE TOLEDO

(CORE)	TIPO DE VEHÍCULO	CÓDIGO
CORE	UNIDAD DE MANDO Y JEFATURA	004
	UNIDAD DE MANDO Y JEFATURA	005
	FURGON DE USOS VARIOS	081
	BOMBA RURAL LIGERA SUSTITUCIÓN ZONA ESTE	041

P 1	TIPO DE VEHÍCULO	CÓDIGO
VILLACAÑAS	UNIDAD MEDIOS AUXILIARES	183
	UNIDAD LIGERA DE JEFATURA	103
	BOMBA URBANA PESADA	111
	BOMBA RURAL PESADA	131
	BOMBA RURAL LIGERA	141
	BOMBA NODRIZA LIGERA	161
	UNIDAD DE PERSONAL Y CARGA	191
	VEHICULO ESPECÍFICO-ERS	ERS-181

P 2	TIPO DE VEHÍCULO	CÓDIGO
SANTA OLALLA	UNIDAD LIGERA DE JEFATURA	201
	BOMBA RURAL PESADA	231
	BOMBA RURAL PESADA	232
	BOMBA RURAL LIGERA	241
	UNIDAD DE PERSONAL Y CARGA	291
	VEHICULO ESPECÍFICO-ERS	ERS 281

P 3	TIPO DE VEHÍCULO	CÓDIGO
ILLESCAS	UNIDAD DE MANDO Y JEFATURA	001
	UNIDAD DE MANDO Y JEFATURA	003
	UNIDAD LIGERA DE JEFATURA	302
	BOMBA RURAL PESADA	331
	BOMBA RURAL PESADA	332
	BOMBA RURAL LIGERA	341
	BOMBA NODRIZA LIGERA	361
	AUTO BRAZO EXTENSIBLE	371
	AUTO ESCALA AUTOMATICA	372
	UNIDAD DE PERSONAL Y CARGA	391
	UNIDAD DE PERSONAL Y CARGA	392
	VEHICULO ESPECÍFICO-ERS	ERS-381

P 4	TIPO DE VEHÍCULO	CÓDIGO
BELVIS	BOMBA RURAL PESADA	431
	BOMBA RURAL PESADA	432
	BOMBA RURAL LIGERA	441
	UNIDAD DE PERSONAL Y CARGA	491
	UNIDAD MEDIOS AUXILIARES	483
	VEHICULO ESPECÍFICO-ERS	ERS-482

P 5	TIPO DE VEHÍCULO	CÓDIGO
TOLEDO	UNIDAD LIGERA DE JEFATURA	502
	BOMBA URBANA PESADA	511
	BOMBA RURAL PESADA	531
	BOMBA RURAL LIGERA	541
	UNIDAD DE PERSONAL Y CARGA	592
	VEHICULO ESPECÍFICO-ERS	ERS-582
	REMOLQUE USOS VARIOS	RUV-082
	REMOLQUE USOS VARIOS	RUV-083

P 6	TIPO DE VEHÍCULO	CÓDIGO
ORGAZ	UNIDAD LIGERA DE JEFATURA	602
	BOMBA URBANA PESADA	611
	BOMBA RURAL PESADA	631
	BOMBA RURAL LIGERA	641
	BOMBA NODRIZA PESADA	651
	UNIDAD DE PERSONAL Y CARGA	691
	AUTO PORTACONTENEDOR	681
	CONTENEDOR CARGA AIRE/MMPP	K1-682
	CONTENEDOR PMA	K2-683
	VEHICULO ESPECÍFICO-ERS	ERS-687

P 7	TIPO DE VEHÍCULO	CÓDIGO
VILLARRUBIA	UNIDAD DE MANDO Y JEFATURA	701
	BOMBA RURAL PESADA	731
	BOMBA RURAL PESADA	732
	BOMBA RURAL LIGERA	741
	UNIDAD DE PERSONAL Y CARGA	791
	UNIDAD MEDIOS AUXILIARES	783
	VEHICULO ESPECÍFICO-ERS	ERS-781

P 8	TIPO DE VEHÍCULO	CÓDIGO
TALAVERA	UNIDAD DE MANDO Y JEFATURA	002
	UNIDAD MEDIOS AUXILIARES	883
	UNIDAD LIGERA DE JEFATURA	802
	BOMBA URBANA PESADA	811
	BOMBA RURAL PESADA	831
	BOMBA RURAL PESADA	832
	BOMBA RURAL LIGERA	841
	BOMBA RURAL LIGERA	842
	BOMBA RURAL LIGERA SUSTITUCIÓN ZONA OESTE	042
	BOMBA NODRIZA LIGERA	861
	AUTO ESCALA AUTOMATICA	871
	AUTO BRAZO EXTENSIBLE	872
	FURGÓN USOS VARIOS	881
	UNIDAD DE PERSONAL Y CARGA	891
	UNIDAD DE PERSONAL Y CARGA	892
	VEHICULO ESPECÍFICO-ERS	ERS-881
	VEHICULO ESPECÍFICO-ERS	ERS-882
	REMOLQUE MOTOBOMBA ACHIQUES	

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2026

ZONA OESTE

Mando de Guardia

P8: Talavera

- 2 Sargentos
- 10 Cabos
- 54 Bomberos Conductores

P2: Santa Olalla

- 1 Sargento Jefe de Parque
- 6 Cabos
- 24 Bomberos Conductores

P4: Belvis

- 1 Sargento Jefe de Parque
- 6 Cabos
- 24 Bomberos Conductores

CORE

Mando de Guardia

P5: Toledo

- 1 Sargento Jefe de Parque
- 6 Cabos
- 24 Bomberos Conductores

P6: Orgaz

- 1 Sargento Jefe de Parque
- 6 Cabos
- 30 Bomberos Conductores

Mando de Guardia

P3: Illescas

- 1 Sargento Jefe de Parque
- 6 Cabos
- 36 Bomberos Conductores

P7: Villarrubia de Santiago

- 1 Sargento Jefe de Parque
- 6 Cabos
- 24 Bomberos Conductores

P1: Villacañas

- 1 Sargento Jefe de Parque
- 6 Cabos
- 24 Bomberos Conductores

ZONA ESTE

P1: Villacañas	P7: Villarrubia	P3: Illescas	P5: Toledo	P6: Orgaz	P4: Belvis	P2: Santa Olalla	P8: Talavera
1 BRP	2 BRP	2 BRP	1 BRP	1 BRP	2 BRP	2 BRP	2 BRP
1 BUP	1 BRL	1 BRL	1 BUP	1 BUP	1 BRL	1 BRL	3 BRL
1 ULJ	1 UMJ	2 UMJ	1 ULJ	1 ULJ	1 UPC	1 ULJ	1 BUP
1 BRL	1 UPC	1 ULJ	1 BRL	1 BRL	1 UMA	1 UPC	1 UMJ
1 UPC	1 ERS	2 UPC	1 UPC	1 UPC	1 ERS	1 ERS	1 ULJ
1 BNL	1 UMA	1 ABE	1 ERS	1 BNP			1 UMA
1 ERS		1 AEA	2 RUV	1 APC			2 UPC
1 UMA		1 BNL		2 K			1 ABE
		1 ERS		1 ERS			1 AEA
							1 BNL
							1 FUV
							2 ERS
							1 REM MOTOBOMBA